

Arq. Eladio Franco Navoni - Consultor Fiscal

Sucre N° 2412 esq. Cptan. Hermilio Maldonado
Cel. (0981) 436-406 e-mail: franav52@hotmail.com / franav52@gmail.com

Asunción, 25 de noviembre de 2025

Señor

Mg. Prof. Dr. REINALDO JAVIER ESCOBAR
Coordinador - Equipo Técnico de Obras FCM/UNA
Director de Planificación FCM/UNA
Presente

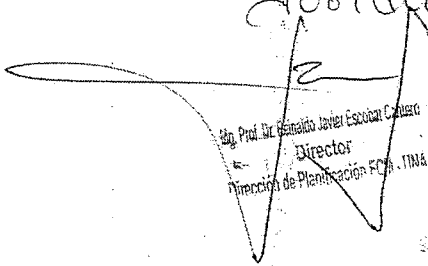
Me dirijo a Ud., en el marco de la L.P.N N° 20/25, "DESARROLLO DE PROYECTO Y CONSTRUCCION DE AREA DE ANATOMIA PATOLOGICA DE LA FCM - UNA ID N° 166.858 - CONTRATO N° 162/2025" de la Empresa Contratista Corporación Lemuria.

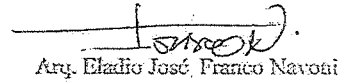
Con referencia su Memorandum E.T N° 26/2025, informamos que corresponde el corrimiento de los plazos, previsto en el Pliego de Bases Condiciones, debido al inicio tardío de las obras, por retrasos en el proceso Licitatorio.

La firma de contrato de esta licitación se llevó a cabo en fecha 14 de octubre de 2025 y el Acta de Inicio el 22 de octubre del corriente año.

Sin otro particular me despido atentamente.

A Asesoría
Jurídica


Mg. Prof. Dr. Reinaldo Javier Escobar
Director
Dirección de Planificación FCM - UNA


Arq. Eladio José Franco Navoni

Fiscal de Obras
C.I. 360.115

Arq. Eladio Franco Navoni
ARQUITECTO

FACILITADO
DIRECCIÓN DE OBRAS
566
26 NOVIEMBRE 2025
Fco. R. Escobar